

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el diez de octubre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

V.- SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA GRUP DE DANSES 2023 (CONMEMORACIÓ 9 D'OCTUBRE, MOSTRA DE FOLKLORE) ([1434278D](#))

Leída la propuesta de convenio extraordinario entre la Asociación Grup de Danses Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo el proyecto "Conmemoració del 9 d'Octubre i Mostra de Folklore i Dansa", por un importe de dos mil trescientos euros (2.300 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Grup de Danses Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo el proyecto "Conmemoració del 9 d'Octubre i mostra de Folklore i Dansa, por un importe de dos mil trescientos euros (2.300 euros).

SEGUNDO. Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)